

Entre otros asuntos, se explica el procedimiento de acogida y se informa sobre la posibilidad de colaborar con donativos, voluntariado o como familias de acogida



(Redacción, 11/03/2022) [Diaconía España](#) ha preparado una **Guía Informativa** para facilitar la gestión de acogida y ayuda para las miles de personas ucranianas que han tenido que desplazarse forzadamente, debido a la invasión de Rusia en Ucrania.

En el dicho documento -de **descarga gratuita**– se reúnen las principales medidas de emergencia aprobadas por parte de organismos como la

Unión Europea

y el

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Además, se detallan las actuaciones que Diaconía desarrollará y las diferentes formas de donación y voluntariado.

“El compromiso y la solidaridad de toda la base social de entidades y personas colaboradoras será fundamental para su desarrollo”, explica Diaconía. “Contamos con vuestro apoyo para paliar las consecuencias de esta grave guerra que, cada día, se está cobrando cientos de vidas humanas”.

EL PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA EN SUS DISTINTAS FASES

ACCEM, CEAR y CRUZ ROJA son las entidades encargadas de ubicar a las personas ucranianas en uno de sus centros, por un período de aproximadamente un mes. Durante este tiempo, estas entidades evalúan las necesidades de las personas ucranianas en función de temas como si es persona de edad avanzada, si requiere atenciones especiales, si es mujer sola, si hay niños, etc.



GUÍA INFORMATIVA

SOBRE LA ATENCIÓN Y ACOGIDA
A PERSONAS UCRANIANAS



MARZO · 2022

El contenido de esta publicación es propiedad de Diaconía España y no puede ser reproducido sin el consentimiento expreso de la misma.



[Española en la 6 de la E.T. Diaconía España es el Teléfono de Televisión](#)

